

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1044

16 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora, **LUZ DORIS ARISTIZABAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO. PQRDS -0041 del 05 de Enero de 2017**

Persona a notificar: **LUZ DORIS ARISTIZABAL**

Dirección de notificación usuario **BARRIO EL LIMONAR 2 ETAPA MZ 1 # 44**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Universitario I
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia 16 de Enero de 2017

Señora:

LUZ DORIS ARISTIZABAL

BARRIO EL LIMONAR 2 ETAPA MZ 1 # 44

Teléfono: 3104342162-7495887

L.C.

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio - **PQRDS- 0041**. Del 05 de Enero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 1044 correspondiente del Oficio, **PQRDS- 0041** Del 05 de Enero de 2017. *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No.120632”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Universitario I

Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Femey Landázuri

PQRDS - 0041

Armenia, 05 de Enero de 2017

Señora

LUZ DORIS ARISTIZABAL

BARRIO EL LIMONAR 2 ETAPA MZ 1 # 44

Teléfono: 3104342162 - 7495887

L.C.

Asunto: *Respuesta petición 2046 radicado 2016RE6825.*

En atención a la solicitud de referencia, Empresas Públicas de Armenia le informa que la petición presentada el día 12 de Diciembre de 2016 ya fue resuelta mediante la Resolución N°4600 del 27/12/2016.

De conformidad con la petición de desistimiento, se da por aceptada.

En este sentido se entiende tramitada su petición.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Universitario I